

1. Entiendo que es un proceso de ventanilla abierta por lo que puedo postular en cualquier fecha dentro del plazo establecido (hasta el 30.11.24), es así? La evaluación ocurre al finalizar ese plazo o es inmediata?
Rp: Puede postular hasta las 23:59 del 30 de noviembre de 2024. Se irá evaluando en la medida que ingresen proyectos.
2. El aporte pecuniario de la Universidad, puede ser utilizado en cualquier ítem? Inversión, operación, infraestructura, etc? Hay alguna restricción al respecto?. Rp: Sí, puede ser utilizado en cualquier ítem dentro de los definidos en el concurso.
3. Hay restricción en cuanto al pago de incentivos a investigadores que son parte del proyecto? Se le puede pagar a investigadores de instituciones asociadas al proyecto?
Rp: Las restricciones están dadas por el porcentaje máximo a solicitar en el respectivo ítem. Sí, se pueden pagar a investigadores de instituciones asociadas al proyecto.
4. En ítem mobiliario se indica que se pueden adquirir muebles para los beneficiarios, esto quiere decir que la Universidad o entidad ejecutora no podría adquirir ningún tipo de mueble?
Rp: Lo que no se acepta es para oficina de la entidad.
5. Con respecto a los ítems del Anexo 1 que indican "DIRECCIÓN DE SEDE U OFICINA DE LA ENTIDAD EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS", así como "Comuna y localidad de la Región de O'Higgins donde se ejecutarán las actividades", cómo debemos abordar esto al ser nosotros una entidad que trabaja fuera de la región?. Rp: Conforme a lo estipulado en el punto 8 de las bases "Las entidades postulantes deberán tener domicilio, a lo menos de alguna de sus sedes u oficina, en la Región de O'Higgins. En el caso de no cumplir con esta exigencia, se aceptará que las Instituciones puedan presentar un convenio de colaboración con alguna institución, en el cual se destine un espacio exclusivo para el proyecto. Este convenio debe ser presentado como documento adjunto en etapa de postulación."
6. ¿A qué hora cierra la postulación al Fondo? En la webside sólo se indica que cierra el 30 de noviembre del presente.
Rp: A las 23:50 del 30 de noviembre de 2024.
7. Anexo 5 - Formato Carta Compromiso Costos de Operación Post-proyecto ¿Este anexo puede ser firmado por la entidad postulante (USACH) o solo debe ser firmada por una entidad externa al postulante?.
Rp: Puede ser firmada por la entidad postulante.
8. Al postular el proyecto ¿puede existir la figura del Director Principal y del Coordinador/a?. El director tendría residencia en una región distinta a la Región de O'higgins. El coordinador tendría residencia en la región de Ohiggins.
Rp: El cuadro es por funciones, así que no hay inconveniente, siempre y cuando tenga funciones diferentes.
9. En la base de concurso se indica que el postulante tiene que tener residencia en la región de O'higgins o presentar un convenio de colaboración con una entidad que

destine espacio para el proyecto ¿Existe algún formato de convenio de colaboración o se puede utilizar un formato interno de la USACH?

Rp: No hay formato, se puede utilizar el que tiene la universidad.

10. En la base de concurso, se indica que al menos se debe realizar un 5% de aportes pecuniarios al proyecto ¿Los aportes pecuniarios en su totalidad pueden ser realizados por una entidad asociada al proyecto o los aportes pecuniarios solo los realiza la entidad postulante?

Rp: Pueden ser aportados por otra entidad.

11. En la base de concurso, se indica que hay que demostrar antecedentes que el equipo de trabajo presenta experiencia en la temática que abordará el proyecto ¿Que tipos de documentos necesitan ustedes para acreditar esta experiencia? Agradecería indicar algunos ejemplos para mayor detalle.

Rp: Certificados de participación en proyectos similares; certificados de estudios asociados a la temática, entre otros.

12. ¿Cuál es el link para acceder a la plataforma de postulación?

Rp: <https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1149>

13. *Se ha respondido la siguiente consulta: ¿Cuál es el link para acceder a la plataforma de postulación?*

Rp: <https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1149> Al ingresar al link, no se observa la plataforma para cargar los documentos de postulación. **Por favor, solicito indicar dónde se deben cargar los documentos de postulación.**

Rp: El formulario de postulación estará habilitado durante la próxima semana.

14. ¿Existe algún formato de presupuesto en excel para enviar junto a los anexos al momento de postular?

Rp: El presupuesto se debe ingresar en el formulario y adicionalmente se debe adjuntar un presupuesto por actividad conforme a formato que adjunto.

15. ¿Existe una fecha definitiva para talleres informativos sobre la convocatoria?. Rp:

Rp: Se estima que se realizarán durante la segunda quincena de junio.

16. - Las Instituciones, en particular las Universidades, que participan del proyecto como "asociados" y realicen aportes pecuniarios o valorizados deben presentar el Anexo 3? O este es solo para la Institución beneficiaria? Estas Instituciones también deben presentar el Anexo 7?

Rp: Sí, deben presentar los anexos 3 y 7.